

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y GRUPOS DE LA LOSA

Continuando con el apoyo que el Ayuntamiento de La Losa viene prestando desde hace muchos años a Asociaciones y Colectivos que realizan diversas actividades en el municipio, de nuevo se realiza la convocatoria anual de **“Subvenciones a Asociaciones y Grupos de La Losa 2026”**.

En el último ejercicio presupuestario ya se incrementó prácticamente en un **100% la dotación económica global**. Así mismo, le consta a este Ayuntamiento **la buena acogida que tiene entre los Colectivos tanto el apoyo económico como el logístico** que, dentro de sus posibilidades, el Ayuntamiento presta.

La heterogeneidad tanto de los Grupos que solicitan subvenciones al Ayuntamiento, como de las actividades que realizan, hace que sea muy complicado marcar **unos criterios por concurrencia competitiva** que determinen las dotaciones logísticas o económicas para cada solicitante. Así pues, el Ayuntamiento considera en primer lugar que, dentro de sus posibilidades, y así lo hace, **es necesario prestar la ayuda logística al 100%** para las Asociaciones o Grupos que así lo requieran, y no solo en la convocatoria de subvenciones si no a lo largo de todo el año. En segundo lugar, que **la ayuda económica recibida** en los últimos ejercicios presupuestarios viene siendo plenamente aceptada y justificada por los Colectivos, y **cubre correctamente las actividades que desarrollan** cada uno de ellos.

Así, **se abre el plazo de solicitud de Subvenciones para lo que será necesario presentar una Memoria de Actividad donde reflejen detalladamente sus objetivos, sus necesidades y su impacto en el municipio.**

La concesión de ayuda atenderá a lo expuesto en la memoria, valorando el número de actividades propuestas, la trayectoria de la Asociación o Grupo y su impacto en el municipio.

Plazo de solicitud abierto **hasta el 17 de diciembre.**

En La Losa, a 11 de noviembre de 2025

La Alcaldesa, Mercedes Otero Otero

